

V Premio Lápiz

Edición 2021

El objetivo de este premio es hacer visible y poner en valor la creatividad de los jóvenes estudiantes de ESO y Bachillerato de Cantabria, reconociendo la calidad gráfica en obras pertenecientes al ámbito del dibujo y colaborando al desarrollo profesional de estas aptitudes.

- 1. Participantes.** Podrán participar en él todos los alumnos matriculados en centros educativos de Cantabria en los niveles de ESO y Bachillerato durante el curso 2020/21.
- 2. Tema.** El tema será libre.
- 3. Criterios de valoración.**
 - La creatividad e imaginación a la hora de abordar el proceso gráfico-plástico.
 - La experimentación formal y técnica, la hibridación de técnicas.
 - La visión subjetiva y personal expresada a través del dibujo.
 - La coherencia y justificación del empleo de determinadas técnicas, materiales, color, composición, ... en relación al contenido a transmitir.
- 4. Obra.** Cada participante puede presentar una única obra gráfica de técnica y soporte libre dentro del campo del dibujo que no supere en su tamaño original los 420×297 mm. Es condición indispensable que ninguna de las obras haya sido premiada en otros concursos. Las obras no deberán ir firmadas. No se admitirán reproducciones o copias de otras obras. Las obras presentadas han de ser completamente originales y no deberán incumplir de ninguna forma los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero.
- 5. Formato e identificación de obras.** En una primera fase la obra ha de ser presentada en formato JPG, mediante escaneo o fotografía nítida del original con buena resolución, acompañando el formulario con los datos personales y una breve reflexión o justificación de la obra presentada que se encuentra disponible en nuestra web. Para acceder al formulario, se puede entrar en la dirección <http://esac.es>, acceder al apartado de “Actividades” y al subapartado de “Premio Lápiz”. En el formulario se deben cumplimentar todos los campos y adjuntar la imagen a través del botón de “Seleccionar archivo”.
- 6. Categorías.** Se establecen las siguientes categorías:
 - ESO

- Bachillerato
7. **Plazos.** La convocatoria queda abierta desde la fecha de publicación de estas bases hasta el 9 de marzo de 2021. El fallo se comunicará a los seleccionados en un plazo máximo de un mes a partir de esa fecha, si bien la Escuela se reserva el derecho de posponer o ampliar o ampliar el plazo de presentación de los originales en función de las restricciones sociosanitarias estipuladas en ese momento.
 8. **Jurado.** El jurado estará compuesto por profesionales especialistas:
 - Un profesional de las artes plásticas.
 - El director de la ESAC.
 - Tres profesores de la ESAC.
 9. **Selección de obras finalistas.** De entre las obras presentadas el jurado elegirá 10 finalistas. Se pondrá en conocimiento de los autores para que presenten físicamente los originales. Estos se presentarán sin enmarcar pero correctamente protegidos y embalados, junto a un material rígido (cartón o similar) para evitar que se doblen o arruguen. En el caso de formatos digitales, se deberá adjuntar el archivo en el formato en que se ha ejecutado (incluyendo las diferentes capas empleadas).
 10. **Premios.** El jurado otorgará los siguientes premios:
 - Premio bachillerato: un Ipad de 10,2 pulgadas y Apple pencil.
 - Premio ESO: un Ipad de 10,2 pulgadas y Apple pencil.
 11. **Exposición de las obras seleccionadas.** La ESAC se reserva el derecho de realizar una exposición en el lugar y en las fechas que considere oportuno para mostrar las obras seleccionadas. La ESAC podrá realizar las acciones que considere oportunas para difundir las obras que resulten premiadas y finalistas en esta convocatoria. Queda implícita la autorización de los/as autores/as de estas obras para la exhibición o publicación de la imagen o contenido de las mismas por cualquier medio que se estime.
 12. **Devolución de las obras.** Las obras premiadas de cada modalidad pasarán a formar parte de los fondos de la ESAC. Con respecto a las obras seleccionadas, La ESAC comunicará a los autores el período para recoger las obras. Transcurrido un mes de la finalización de este período de recogida, las obras quedarán a disposición de la ESAC que podrá darles el destino que considere oportuno.
 13. **Aceptación de bases.** La participación en este certamen supone la aceptación de las presentes bases, quedando el jurado capacitado para discernir sobre las posibles dudas que puedan presentarse.